



LIGA IBERDROLA

www.velafemenina.es

ANUNCIO DE REGATA - LIGA IBERDROLA 2024 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VELA FEMENINA

INTRODUCCIÓN

La Liga IBERDROLA - Campeonato de España de Vela Femenina es una competición de ámbito estatal destinada a tripulaciones femeninas que compiten en barcos Monotipos proporcionados por la Autoridad Organizadora.

Está compuesta por cuatro eventos clasificatorios más uno final cuyas fechas, sedes y clase de barcos a navegar son los siguientes:

Evento	Fechas	Club	Barcos
1	10 y 11 febrero	C.N. Altea	Platu 24
2	16 y 17 marzo	R.C.N. Calpe	Tom 28
3	27 y 28 abril	R.C.N. Arrecife -CD Código Cero	J80
4	21 y 22 septiembre	Real Federación Gallega	Elliot 6m
FINAL	12 y 13 Octubre	R.C.M.Abra-R.S.C.	J80

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

1.1. La Liga IBERDROLA-Campeonato de España Vela femenina está organizada por la Real Federación Española de Vela, el Club Náutico Altea, Real Club Náutico Calpe, Real Club Náutico Arrecife, Real Federación Gallega de Vela y Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club con la colaboración de las Federaciones Autonómicas sedes de las regatas.

En todas las reglas que rigen la regata, la notación [NP] significa que una infracción de esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a).

2. REGLAS

- 2.1. La Liga IBERDROLA se regirá por las *reglas*, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 2.2. Las reglas de equipamiento de World Sailing.
- 2.3. Las Reglas de las clases no será de aplicación.
- 2.4. Las regatas serán arbitradas, siendo de aplicación el Adendum UF de World Sailing.



LIGA IBERDROLA

www.velafemenina.es

- 2.5. [NP][DP] Las reglas de utilización de los barcos que forman parte de las instrucciones de regatas.
- 2.6. [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1. La Liga IBERDROLA está reservada a tripulaciones que representen a clubes españoles y estén compuestas íntegramente por regatistas de género femenino, las cuales, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2024.
- 3.2. Los equipos estarán compuestos por un máximo de 5 regatistas sin limitación de peso.
- 3.3. Todas las regatistas deberán tener al menos 16 años (nacidos en 2008 o anterior), excepto que se admite un miembro de la tripulación, la cual, no podrá timonear el barco, con 14 años o más (nacida en 2010 o anteriores). Las menores de edad deberán presentar una autorización del tutor legal para su participación disponible en la web de la Liga sin la cual no se permitirá su participación.

4. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 4.1. La exhibición de publicidad en el barco y su equipamiento está reservado exclusivamente al comité organizador. Los equipos podrán desplegar publicidad en los lugares reservados al efecto, lo cual será publicado en el TOA de cada evento..
- 4.2. Se podrá exigir a los equipos a hacer uso en todo momento mientras se hallen a flote de una licra o similar proporcionada por la autoridad organizadora.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones se realizarán obligatoriamente través de la página web de la Liga, al menos 15 días antes del primer día de cada jornada
<https://www.velafemenina.es/es/default/races>
- 5.2. Los derechos de inscripción se establecen en 250€ por equipo y evento (cesión de barco incluido) y 60€ por persona de apoyo con embarcación (incluye amarre, botadura y varada de la embarcación) y deberán ser abonados mediante transferencia bancaria realizada a favor de cada Club sede en el plazo indicado en el apartado anterior haciendo constar en el concepto: Liga IBERDROLA + Nombre del Equipo o Patrona. Los detalles para realizar el abono de los derechos de inscripción se encuentran en el apartado 16 de este anuncio de regatas.
- 5.3. Una inscripción no se considera realizada hasta haber abonado los derechos de inscripción y completado el proceso de registro.
- 5.4. Si al finalizar el plazo de inscripción no hay un número de equipos que hagan satisfactoria la competición el comité organizador, a su discreción, podrá cancelar esa jornada y devolverá íntegramente los derechos de inscripción.



LIGA IBERDROLA

www.velafemenina.es

6. REGISTRO

6.1 El responsable de cada equipo deberá registrarse en la oficina de regatas de cada sede, antes de las 10:00 horas del primer día de regatas presentando la siguiente documentación:

- Formulario de Registro
- Licencia Federativa RFEV 2024 de cada tripulante.
- DNI
- Abono del depósito por daños.
- Autorización del Tutor legal en caso de menores.

6.2 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo 2024
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €.
- Certificado de Navegación en vigor.
- Nombre del equipo al que da apoyo

7. PROGRAMA

7.1. La señal de atención de la primera prueba de cada evento está programada a las 11:00 horas. La primera reunión de jefes de equipos tendrá lugar a las 09:30 horas del primer día de pruebas.

7.2. El último día de cada evento no se dará una señal de atención después de las 15:30 horas.

8. FIANZA POR DAÑOS

8.1. Se realizará un depósito para daños de 300€ en el momento del registro. Este depósito es el máximo a pagar por una tripulación como resultado de un incidente.

8.2. Si la Autoridad Organizador decide deducir parte de ese depósito, puede exigir al equipo, que se restituya dicho depósito hasta cubrir la cantidad inicial antes de continuar en regata.

8.3. La fianza que quede al finalizar el evento será devuelta al finalizar la jornada.



LIGA IBERDROLA

www.velafemenina.es

9. INSTRUCCIONES DE REGATAS

- 9.1. Las instrucciones de regatas estarán publicadas en la web de la regata al menos desde el día anterior al comienzo de cada uno de los eventos.

10. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 10.1 La regata se navegará en formato round-robin (todos contra todos) con pruebas de entre 10 y 15 minutos de duración tipo barlovento-sotavento.
- 10.2 El formato de competición se definirá en las instrucciones de regatas.

11. PUNTUACIÓN. TROFEOS Y CLASIFICACIÓN

- 11.1. El sistema de puntuación de cada evento se definirá en las instrucciones de regatas.
- 11.2. Puntuarán en la Liga IBERDROLA aquellas tripulaciones que hayan navegado en al menos 2 de los eventos que conforman la liga. Todos los equipos harán el máximo esfuerzo por participar en la final. Aquellos que no lo hiciesen, serán clasificados en los resultados finales de la Liga a continuación de los que han participado.
- 11.3. Una tripulación que no mantenga al menos 2 miembros de su tripulación original, la inscrita en el primer evento en que participó, se considerará una nueva tripulación a efectos de la clasificación de la liga. En el caso de que una tripulación se divida en dos nuevos equipos los puntos acumulados se asignarán a la tripulación que el Club del equipo original decida.
- 11.4. La Clasificación de la Liga Femenina de Vela vendrá determinada por la suma de las posiciones de las tripulaciones en la clasificación general final de cada uno de los eventos.
- 11.5. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV, el vencedor de cada uno de los eventos tendrá 1 punto, el segundo dos y así sucesivamente. En caso de que una tripulación no participe en uno de los eventos tendrá los puntos correspondientes a un puesto más del número de salidos en el evento más numeroso. En caso de empate, este se resolverá en favor de la tripulación que haya quedado mejor clasificada en el evento con mayor participación.
- 11.6. Cada equipo podrá descartar su peor resultado, un evento, excepto que la final no será descartable y puntuará el doble.
- 11.7. En la última prueba de la LFV se entregarán trofeos a los primeros equipos clasificados.

12. TÍTULOS Y TROFEOS

- 12.1 Será proclamada Campeona de España de Vela Femenina 2024 la tripulación v vencedora de la Liga IBERDROLA.



LIGA IBERDROLA

www.velafemenina.es

- 12.2 El primer equipo clasificado tras la finalización del tercer evento tendrá plaza para participar en la Final de la Liga Europea de Vela.
- 12.3 El resto de trofeos se publicará en el tablón oficial de avisos de la web de la Liga.

13. PRENSA, IMÁGENES Y SONIDO [NP][DP]

- 13.1. Los barcos podrán llevar a bordo dispositivos de grabación de imágenes y/o sonido, así como sistemas de posicionamiento cuando sea proporcionado por la autoridad organizadora.
- 13.2. Todos los participantes estarán a disposición del equipo de prensa oficial de la organización al terminar cada día de pruebas para realizar entrevistas por cualquier medio.
- 13.3. Al inscribirse en esta Liga, todos los participantes ceden a la autoridad organizadora sin ningún tipo de compensación a cambio el derecho a perpetuidad para hacer uso y mostrar cualquier tipo de grabación relacionado con el evento en cualquier soporte, fotografía, sonido, video, etc.

14. DECLARACIÓN DE RIESGO

14.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

14.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

14.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

14.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

14.1.4 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.



LIGA IBERDROLA

www.velafemenina.es

14.1.5 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en esas circunstancias.

14.1.6 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

15. ENTRENAMIENTOS Y USO DE LOS BARCOS

15.1 Los barcos estarán a disposición de los equipos participantes el día anterior al comienzo de cada evento. Para que le sea asignado el turno de uso de los barcos deberá contactar con el organizador al menos una semana antes de la prueba.

16. PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO SEDES

Los derechos de inscripción deberán abonarse mediante transferencia bancaria a la cuenta a favor del club organizador de cada evento cuyos datos y persona de contacto son:

Club	Código Cuenta Bancaria	Contacto
C.N. Altea	ES31 2100 1537 1702 0016 0794	vela@cnaltea.com Álvaro Arroyo
R.C.N. Calpe	ES75 0030 5227 1800 0086 3271	deportes@rcnc.es Hugo Domínguez
R.C.N. Arrecife	ES86 2100 6937 3022 0012 6652	nautica@rcna.es Manolo Torres
R.F. Gallega	ES38 0081 0508 1200 0118 4319	centrogalegodevela@fgvela.com Loli Camba
R.C.M. Abra	ES90 3008 0274 3446 9940 1628	regatas@rcmarsc.es Eduardo G. Santamarina